



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2 DE JUNIO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:22

Hora de finalización: 12:06

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del acta de la sesión anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales.

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio.

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana.

11 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular.

12 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO)

12.1 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES.a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.

12.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.

13 Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dos de junio del dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado

del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín
García Aguilar:**

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura...

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly
Serrano Rosado:**

Presidenta, solicitaría se obvie la lectura.

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Está a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Aleida Serrano en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día.

Quienes están por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día:

aprobación del acta de la sesión anterior.

En virtud de que el acta mencionada se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes.

Informó a la Diputación Permanente que los puntos tercero y cuarto del orden del día son iniciativas presentadas por la Diputada Mlgdalia Espinosa Manuel del Partido Morena. Por economía procesal informa la Diputación Permanente en los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si se desea exponer estas iniciativas. Tercer. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. El cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al quinto punto del orden del día sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly
Serrano Rosado:**

Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura y desarrollo Urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Aleida Tonelly
Serrano Rosado:**

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa el séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín
García Aguilar:**

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Informo a la Diputación Permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reserva para el período correspondiente. Informo a la Diputación Permanente que los puntos octavo y noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la Diputación Permanente, del Diputado César Morales Niño, de los presentes, medios de comunicación, Presidenta, le pediría que autorice a informática transmitir un vídeo y un audio, por favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Presidente Griselda Sosa
Vásquez:**

Si, se le solicita a servicios de tecnología que nos apoyen con el audio y el vídeo por favor.

Voz masculina en video:

Estamos preguntando nuestro requisito que le derivó al licenciado Barroso, entonces queremos que traes al compromiso aquí o si no trae esos molinos, pollo para la señora pues mejor que se concentra los requisitos que lo llevó y pidió credencial de elector, copia del curp , copia del acta de nacimiento, eso es lo que pidió el licenciado Barroso, dijo que va a pedir un molino para un grupo de la señora y cada señora lo va a tocar diez pollos, eso es lo que estamos pendiente, licenciado Barroso, por favor, cumple el compromiso o si no pues ya perdiste la confianza del pueblo.

Voz femenina en video:

Quiero decirle al Comisariado de bienes comunales que tenemos un tema (inaudible) que ya nos salió el apoyo y que la semana pasada empezamos a entregar fertilizante pero, lamentablemente, compañeros, dentro del mismo comité echaron el pitazo a la policía federal y nos detuvieron un trailer de fertilizante y el compañero que llevaba el fertilizante está detenido

¿y todo por qué? porque dentro de la misma comitiva avisaron a la guardia nacional. Entonces quiero decirles que la licenciada (inaudible) para la gente que se anotó para el fertilizante, va a venir el lunes a entregarles su vale a ustedes, pero yo no quiero entregar el fertilizante ahorita porque (inaudible) no quiere compromisos y no quiere problemas. Nos vamos a esperar y lo vamos a entregar después de las elecciones, porque no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

quiero ni que me detengan el fertilizante ni que detengan a mi gente, ni quiero detenidos ni quiero (inaudible) por delitos electorales (inaudible) viendo lo que estamos entregando (inaudible) pero quiero decirles que, independientemente de eso, mi gente les (inaudible) a todos ustedes, a toda la gente que va con Eva Diego, (inaudible) y a ver cómo le hacemos, pero va a llegar aquí, a San Miguel, y quiero decirles que la gente que se anotó también con el tema de láminas y el tema de piso firme, a eso vengo yo, a decirles que vamos a seguir con la gestión. Hemos apoyado a mucha gente con el tema de láminas, hemos apoyado a mucha gente con el tema de piso firme y vamos por más. Eva Diego va a demostrar que sí se puede, que es el amor tan grande que vamos a tener que exigir a las distintas dependencias en el gobierno del estado, porque a eso voy, yo

voy como Diputada para representar a la gente y para exigir para mi gente, y les vamos a mandar unos bultos de maíz de 25 kilos por cada persona, para que estén al pendiente cuando venga mi gente, ese es un alimento que yo les voy a entregar antes de las elecciones ¿sale? para que estén todos al pendiente, entonces para que cuando venga mi gente, acudan, se organicen y a toda la gente que va con Eva Diego va a recibir (inaudible) ¿están de acuerdo?

La Diputada Magaly López Domínguez:

Gracias a informática. El 20 de mayo comenzó a circular profusamente un video que da a conocer la denuncia de ciudadanas de Santa María Lachixio, en el sentido de que Javier barroso, candidato del PAN a la diputación por el distrito dieciséis con cabecera en Zimatlán de Álvarez, solicitó a ciudadanas y ciudadanos sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

credenciales de elector y otra documentación oficial con el fin de gestionar una serie de apoyos económicos a cambio de que en la elección del seis de junio votaran por él en esa comunidad. Debemos tomar en cuenta que este candidato es presidente municipal de Zimatlán de Álvarez, y que los documentos solicitados fueron credencial de elector, acta de nacimiento, CURP y comprobantes de domicilio. Con ello, es evidente que estos beneficios están siendo gestionados como parte de algún programa gubernamental que justamente requiere dicha documentación como comprobación para el ejercicio del gasto mediante la promesa de recursos. Se entreguen o no, el candidato panista busca incidir en la decisión del voto de las y los habitantes de Lachixio. Esto, la sola promesa es un ejercicio de coacción del voto. Esto viola flagrantemente el

artículo cuatrocientos tres fracción sexta del código penal federal que establece multas y prisión de seis meses a tres años a quien solicite votos por pagar, dádiva poco, promesa de dinero u otra promesa durante las campañas electorales con la jornada electoral. También debemos tomar en cuenta que hizo una oferta específica para mujeres por el hecho de ser mujeres entregándoles un molino y pollos. Esto encuadra perfectamente en el artículo nueve párrafo cuarto fracción primera de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca que establece como violencia política, entre muchas otras cosas, el restringir o anular el derecho al voto libre de mujeres y el voto no es libre si hay coacción, si hay una dádiva a cambio de él y le recuerdo que la violencia política es un delito previsto en el código penal para el Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Oaxaca que cometerlo en contra de una o varias mujeres es un agravante por la que se puede castigar hasta con ocho años de prisión y doscientas veces el salario diario de la unidad de medida y actualización y es un delito que se persigue de oficio, es decir, ante el indicio, la autoridad debe investigar sin necesidad de que haya una denuncia formal. Presento un último al asunto también relacionado con el distrito dieciséis como seguramente ya saben la noche de este sábado comenzaron a circular dos grabaciones de audio en las cuales la candidata del partido verde ecologista de México a Diputada local por ese distrito Eva Diego Cruz compromete la entrega de fertilizantes, maíz, láminas y beneficios del programa piso firme a cambio del voto a su favor. A la candidata se le escucha decir claramente que toda la gente que va con Eva Diego va a

recibir este apoyo. Es claro que se refiere obviamente a quienes comprometan su voto por ella en la elección que se llevará a cabo este domingo seis de junio. En la primera grabación, presumiblemente en un mitin en San Miguel Mixtepec, Eva Diego asegura que ya tiene el fertilizante que había comprometido previamente pero que lo entregará hasta después de las elecciones porque, dice, ahorita todo mundo está viendo lo que estamos entregando, asegura tener ese apoyo y que la semana pasada entregaron fertilizante en Ejutla, pero lamentablemente como compañeros dentro del mismo Comité echaron el pitazo a la policía federal más adelante se refiere a la Guardia Nacional y nos detuvieron un tráiler de fertilizante y el compañero que llevaba el fertilizante está detenido. Dice: nos vamos a esperar y lo vamos a entregar después de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

elecciones porque no quiero que ni me retengan el fertilizante ni me retengan a mi gente ni quiero detenidos ni quiero que al rato culpen por delitos electorales. Esta parte hace evidente que Eva Diego cometió el delito con plena conciencia que está infringiendo la ley. Lo hace pero no quiere que lo sepan porque no quiere que la acusen de delitos electorales. No obstante, la candidata se compromete a que su equipo entregará algún tipo de apoyo antes de las elecciones y dice: mi gente les va a traer algo a todos ustedes, toda la gente que va con Eva Diego, algo a todos ustedes, algún cariñito antes de las elecciones y vamos a ver cómo le hacemos pero va a llegar aquí, hasta San Miguel. En la segunda grabación asegura que su equipo entregará bultos de veinticinco kilos de maíz a cada persona, justo como un cariñito antes de las elecciones. Es de hacer notar que la

candidata hace referencia a la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura conocida por sus siglas como la SEDAPA, que encabeza Gabriel Cué Navarro, esto hace inferir la colusión de funcionarios del gobierno del Estado en la entrega de estos apoyos como es evidente la conducta de la candidata también encuadra como delito electoral previsto en el código penal federal. Por ello, propongo que este Congreso exhorte al Consejo General del IEEPCO a ordenar a su comisión de quejas y denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a Diputado local por el distrito dieciséis por el partido acción nacional por ejercer violencia contra las mujeres al tratar de restringir o anular mediante la oferta de dádivas el derecho al voto libre de las mujeres. Propongo exhortar a la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

General del Estado a que mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción inician investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos por el candidato Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto y probablemente a distraer para ello recursos municipales de los que tuvieron acceso y los que cometieron funcionarios de la SEDAPA por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata Eva Diego Cruz.

Propongo exhortar a la Fiscalía General de la República iniciar de oficio mediante su fiscalía especializada en delitos electorales las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral por el candidato del PAN Javier Barroso al dar

diversas dádivas a mujeres a cambio del voto y probablemente distraer para ello recursos municipales de los que tuvieron acceso y por la candidata del partido verde Eva Diego al ofrecer también diversas dádivas a cambio del voto y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales. Compañeras y compañeros, Eva Diego y Javier Barroso son delincuentes electorales y como tales deben ser juzgados y llevados a la cárcel. Es cuanto a este punto Presidenta. Abordaré mi segundo punto. En febrero del 2014...

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Diputada, si le permite...



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

El Diputado Cesar Enrique Morales

Niño:

Sólo para preguntarle si me puedo suscribir a su exhorto.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con mucho gusto, compañero.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Sí, de la misma manera Diputada me adhiero a su exhorto.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Gracias, Diputada. En febrero de 2014, el actual consejero Presidente del Consejo municipal electoral en Oaxaca de Juárez, Alejandro Vicente fue empleado del entonces presidente municipal de Oaxaca de Juárez y ahora candidato priísta al mismo cargo. Durante la elección de agentes municipales de ese año en medios de comunicación se le señaló

como jefe del departamento de agencias y colonias acusándolo de depurar los registros y de poner trabas a aspirantes no priístas. En un juicio electoral mediante el cual se impugnó la elección del agente en Santa Rosa Panzacola, el Ayuntamiento de Oaxaca, entregó al Tribunal Estatal Electoral información oficial en la que Omar Alejandro Vicente figura como personal de apoyo del ayuntamiento entonces presidido por el ahora candidato priísta. En diciembre del dos mil quince Omar Alejandro Vicente fue designado como consejero distrital en el distrito quince con cabecera en Santa Cruz Xoxocotlán, en un proceso en el que funcionarios del propio IEEPCO revelaron que existieron recomendados del PRI, del PAN y del PRD. Hoy, es presidente del Consejo municipal en Oaxaca de Juárez y su jefe es candidato. Es imposible pensar que se actúe de manera imparcial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

y más a la luz de que sus funciones en el ayuntamiento fueron justamente las de un mapache electoral. El conflicto de intereses evidente y es insalvable. Además, el Consejo municipal de Oaxaca de Juárez ya dio muestras de su vocación al acordar este domingo de manera ilegal la ampliación del plazo por doce horas para la entrega de los paquetes electorales. Esta es una violación flagrante al artículo doscientos noventa y nueve párrafo primero inciso A de la ley General de instituciones y procedimientos electorales. Ahí se establece que la entrega de la paquetería de las casillas de la cabecera del distrito como es el caso deberá realizarse inmediatamente después de la clausura al ampliar el plazo hasta doce horas después, se amplía también la posibilidad de diversos delitos electorales como la sustracción, destrucción o apertura de

dichos paquetes pero, más allá de las posibilidades, el Consejo Municipal se excedió en sus facultades legales, y por tanto dicho acuerdo es ilegal conforme también con el segundo párrafo del artículo doscientos noventa y nueve de la ley General. Ante ello, propongo que esta soberanía pida al Consejo General del IEEPCO, no sólo la destitución inmediata del consejero Presidente sino declarar la nulidad de dicho acuerdo y declarar también la desaparición del Consejo municipal electoral de Oaxaca de Juárez y atraer totalmente las facultades y atribuciones de este órgano con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral. Otro asunto que es necesario abordar es el relacionado con el reseccionamiento electoral llevado a cabo el registro Federal de electores del año pasado en las secciones cuatrocientos setenta, cuatrocientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ochenta y dos y quinientos cuarenta y tres del municipio de Oaxaca de Juárez que dieron lugar a la desaparición de las citadas secciones y a la creación de otras doce. Esas nuevas secciones con treinta y nueve casillas y diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve electores en este caso el INE, el registro federal de electores y el IEEPCO fueron omisos al no informar por todos los medios a su alcance sobre la nueva ubicación de las casillas violando así el principio rector de la máxima publicidad pero, además, al llevar a cabo el reseccionamiento, el registro omitió reponer las credenciales de elector de las y los ciudadanos de las secciones que desaparecieron. Así, en automático las autoridades electorales privaron a las ciudadanas y ciudadanos de las secciones eliminadas de su derecho a emitir su sufragio este seis de junio pues aunque el INE dice que podrán

votar consultando la nueva ubicación de su casilla mediante la liga de Internet es evidente que el número de sección de su credencial no va a coincidir con la de su casilla, lo que les impedirá emitir el voto y eso en caso de encontrar la casilla donde supuestamente podrán votar, ya que la supuesta solución del INE parte de la idea errada de que en Oaxaca todas y todos tienen derecho, tienen acceso a Internet. No sobra decir que las elecciones ocurrientes del 2018 de las tres secciones eliminadas por el registro Federal de electores tuvieron un voto mayoritario por nuestro partido morena. Por ello, propongo exhortar que esta soberanía pida al INE y al IEEPCO dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento, asegurándoles fehacientemente de que las y los diecisiete mil cuatrocientos setenta y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

nueve ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizándoles así su derecho al sufragio. Compañeras y compañeros, como ciudadanas y ciudadanos no podemos permitir que las instituciones electorales funjan como actores parciales en la contienda, sea por vocación o por negligencia. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibidas las proposiciones y se reservan para el próximo período. Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son proposiciones del Diputado Cesar Enrique Morales Niño, integrante de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado. Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos

referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto al promovente si desea exponer sus proposiciones. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Cesar Enrique Morales Niño:

Muy buenos días a todos, a todos. Con el permiso de la mesa, con su venia Presidenta. Público asistente, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El primer punto que voy a tratar el relacionado de igual manera con lo que acaba de poner la compañera Magaly y bueno pues seis de junio, el próximo domingo, se llevará a cabo la jornada electoral concurrente de elecciones federales y locales, se elegirán Diputados federales, Diputados locales y concejalías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de los Ayuntamientos. Al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca le corresponde organizar las elecciones locales y todo lo relativo a la imagen de Diputados locales y concejalías de los Ayuntamientos, conforme a las máximas experiencias, cabe mencionar que uno de los momentos de mayor tensión para los actores políticos, es cuando se concluye el cómputo de las casillas y se remiten los paquetes a los consejos municipales o distritales correspondientes. En el pasado, durante ese lapso de transporte se aprovechaba para abrir los paquetes electorales, alterar las actas, anular y agregar votos y un sin número de irregularidades con la finalidad de viciar la voluntad popular. En esta nueva etapa democrática del país, es necesario tomar todas las medidas de prevención, fortalecimiento de los mecanismos de

transparencia y certeza para evitar que esas prácticas tramposas del pasado regresen pero también se debe evitar la eficacia y generación de momentos de riesgo. En ese contexto, el Consejo municipal electoral de Oaxaca de Juárez sospechosamente el día domingo treinta de mayo aprobó un acuerdo mediante el cual se amplía hasta por veinticuatro horas la entrega de determinados paquetes electorales argumentando que se ubican fuera de la cabecera municipal. Sin embargo, ello es altamente cuestionable porque todo el municipio incluyendo las agencias y barrios más alejados son zonas urbanas con vías de comunicación, accesos y medios de transporte de fácil ubicación. Por ello no se justifica la ampliación del plazo para la entrega de paquetes electorales porque desde el punto más lejano del municipio hasta las oficinas del Consejo municipal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

el tiempo máximo de traslado sería si acaso de una hora. Este actuar del Consejo electoral de la ciudad capital en nada ayuda a generar certeza al proceso electoral, todo lo contrario, hace recordar las prácticas fraudulentas del pasado, genera suspicacias, desconfianzas y abona más el clima de la polarización que generan las campañas políticas. Por esa razón, el presentar un punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realiza a la brevedad posible y recomiende a los consejos distritales y municipales que eviten cualquier demora que no, que pueda generar sospecha y alteración de dichos paquetes. Particularmente, en el concejo municipal

de Oaxaca de Juárez sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales aún cuando todo el municipio es zona urbana, hasta caminando llegarían en una hora a cualquier punto de esta ciudad. Este punto de acuerdo tiene como finalidad evitar suspicacias y evitar cualquier intento de manipular los paquetes electorales. El organismo electoral debe poner especial vigilancia a circunstancias como estas. Finalmente, desde esta tribuna hago un llamado a la ciudadanía para que el próximo domingo salgamos todos y todas a votar. Votemos con libertad, sin miedo, decidiendo siempre por el bien de la patria y de nuestro Estado, por el bien de muchas familias. Votemos. México ha cambiado con la fuerza de la participación ciudadana. Volvamos a salir, volvamos a salir masivamente a las urnas. Yo haría un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

llamado específico a la Diputación Permanente para que se pronuncie respecto a estas prácticas pues oscuras que están sucediendo en Oaxaca y que desde esta diputación se haga un pronunciamiento para que tengamos un proceso democrático, libre, transparente para que de esta manera vayamos a una elección segura ya que, bueno, estos exhortos pasarán hasta que exista una sesión del pleno entonces solicitaría de la manera más atenta irrespetuosa esta Diputación Permanente que pudiera hacer un pronunciamiento al respecto. En cuanto al siguiente punto pues esto de verdad es muy lamentable. Ya lo hemos estado denunciando constantemente, corrupción, corrupción y más corrupción en el gobierno estatal. Continuamente desde esta tribuna he denunciado presuntos actos de corrupción en distintas dependencias del gobierno

estatal. Hoy nuevamente tenemos dos casos relevantes de corrupción. El primer asunto tiene que ver con presuntos actos del registro civil. Se trata del caso de los hermanos Herbé, Caleb y Ashmar de apellidos Gómez Conzatti y Martínez, quienes durante diversas fechas del mes de mayo pasado, mediante conferencias de prensa y divulgación en medios de comunicación, dieron a conocer que su identidad fue robada, que los robaron del archivo central y de las oficialías del registro civil de Oaxaca, les inventaron nuevos nombres, en el archivo y en los libros aparecieron otras personas con sus datos y ellos dejaron de existir jurídicamente como personas. Denunciaron que esta maquinación tiene como propósito quitarles sus bienes porque en el registro público de la propiedad ya no aparecían registros de inmuebles a su nombre. Esto es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sumamente grave, que el registro civil ocurran estas irregularidades, estamos en riesgo todas las personas porque en la institución encargada de dar seguridad jurídica a nuestras identidades se puede maniobrar jurídicamente para robar la de identidad a cualquier persona. El segundo caso de corrupción se refiere a una denuncia publicada por la asociación oaxaqueños contra la corrupción en donde se afirma que la empresa estructuras arquitectónicas Doloy S.A. de C.V. es la empresa detectada por el SAT por no contar activos ni personal y por estar en los supuestos que señala el artículo sesenta y nueve b del Código Fiscal de la Federación como empresas con presunción de operaciones inexistentes. A pesar de dichas características, la empresa ejecuta un contrato millonario en este momento. Se informa en la publicación de la Comisión

estatal de vivienda, la Comisión estatal del agua y la Secretaría de infraestructuras y desarrollo territorial sustentable ha contratado una empresa que tiene señalamientos irregularidades, han comprometido los recursos públicos y han puesto en riesgo el patrimonio de las y Oaxaca y así oaxaqueños. Ante tales casos y por tener relevancia social, he presentado un punto de acuerdo mediante el que se propone que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la asociación civil, no se puede poner en riesgo la identidad de las personas para despojarlas de sus bienes como en el caso denunciado del registro civil ni las instituciones públicas pueden contratar con empresas irregulares que ponen en riesgo el dinero público que es de toda la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ciudadanía producto del pago de impuestos. Alto ya a la corrupción descarada del gobierno del Estado. Las cosas tienen que cambiar en Oaxaca. El gobierno tiene que cambiar. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibidas las proposiciones y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la Diputación Permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Según la

Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente y cambio climático y energía renovables.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio climático de salud.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, lo cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos

Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse mantener levantada la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Griselda Sosa Vásquez, del partido Morena.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa, a los amigos de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, a los partidos políticos. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

democracia es la más importante institución de las sociedades actuales como en su momento expresó Martín Zambrano, la democracia es la sociedad en la cual no sólo es permitido sino exigido el ser persona. Por eso, la propia dignidad humana se pone en juego cuando se altera la vida democrática. Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para expresar mi rechazo a la perversión del proceso electoral que se vive en este momento por algunas personas y partidos políticos que están ofreciendo dinero por el voto y, en otros casos, están coaccionando a la ciudadanía para que emita el sufragio a favor de un candidato determinado. Éstas actitudes son un delito, una corrupción y sobretodo son la destrucción de nuestra vida democrática. Son un delito porque debe recordarse que conforme al artículo trescientos noventa y uno del código

penal del estado de Oaxaca se incurre en acciones contra la legitimidad de las mismas. De igual manera, a nivel federal tenemos la ley General en materia de delitos electorales y en su artículo siete establece lo siguiente: se impondrán de cincuenta a cien días de salario mínimo como multa y prisión de seis meses a tres años a quien, fracción VII, solicita votos por pagar, promesa de dinero o de contraprestación o bien mediante violencia o amenaza de presiones a otros asistentes a eventos proselitistas o a votar, o a abstenerse de votar por un candidato o partido político o coalición durante la campaña electoral el día de la jornada electoral o en los tres días previos de la misma. La compra de votos es una corrupción, es un cáncer que ha estado presente en diversas elecciones. Por ejemplo, la investigación periodística de un diario de alcance estatal arrojó que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

uno de cada tres personas recibió una oferta de compra de voto en México. Por su parte, conforme al barómetro global de corrupción en América latina y del Caribe México ocupaba el primer lugar dentro de los países que sufren la experiencia de la compra y venta de voto. Pesar de todo ello, en las elecciones pasadas la ciudadanía salió a votar y dejó de lado las presiones sobre su voto pero, hoy, se han identificado los ataques a la vida democrática. Otro delito común y visible es la violencia política contra hombres y sobre todo contra las mujeres. Se ha visto reflejada en los diferentes medios de comunicación, mayormente en las redes sociales sin que veamos represalias contra los responsables de tales actos denigrantes. Todo lo anterior ocasiona que nuestra vida democrática sea destruida, la compra de votos significa un desprecio por las instituciones y se

transforma en un vil proceso mercantilista en donde solo el poder del dinero de unas cuantas impone y toma decisiones colectivas. En las pasadas elecciones democráticas, por primera vez se logró romper con la enfermedad de la compra de votos pero en este momento precisamente para destruir ese logro se ha estado retomando viejas prácticas y no debemos permitirlo. Desde esta tribuna hago un llamado a los partidos políticos, las candidatas y a los candidatos para que respeten el Estado de derecho, para que se abstengan de incurrir en delitos electorales y que se comprometan con la vida democrática. Asimismo, invité a la ciudadanía a levantar la voz contra esas acciones y que denuncie ante las instancias correspondientes. También quiero pedir a nuestro gobernador del Estado porque él firmó el acuerdo de no coaccionar el voto,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de mantenerse firme y apoyar a este logro que tuvimos en el dos mil dieciocho de no a la coacción del voto. En mi experiencia que tuve en la madrugada quiero comentarles que hoy, tristemente vimos pasar por la madrugada lo que no sucede en el camino de Oaxaca Tuxtepec hoy vimos carros, toneladas de cemento, toneladas de varilla, toneladas de despensas van para la coacción del voto, eso no sucede en el trayecto de este camino hacia la región de la cuenca del Papaloapan, lo único que encontramos nosotros cuando transitamos ahí son a los que transportan piña, plátano, el chile juaresmeño, pero de ahí, hoy, en la madrugada, tristemente vimos transitar en esta carretera carros con toneladas de

despensas, de cemento y de varilla y ciertamente van y nos queda claro que van para la compra del voto. Por eso hoy le pido a todas las, a todos los ciudadanos que denuncien, hoy esta coacción del voto se castiga con cárcel compañeros. Pues muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a las once horas a sesión ordinaria del próximo día miércoles nueve de junio del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ACTA DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles dos de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - - - A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

intervenciones, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 02 DE JUNIO DE 2021.** 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

dávivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, la cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados. **13. Asuntos Generales.** Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.----- **I.-** En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni las Diputadas ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**----- **II.-** Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan del Río, Tlacolula, informa sobre la renuncia presentada por el Regidor de Deporte del Municipio; así también solicita se valide que el Suplente asuma el cargo de Regidor de Deporte del Ayuntamiento de San Juan del Río, Tlacolula. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----
----- 02) Oficio número 11355/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el juicio de amparo número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

1148/2018; por el que comunica la resolución dictada en el amparo en revisión número 683/2019, en la que concede el amparo y protección de la justicia federal para el efecto que se emita por la autoridad legalmente facultada para ello, el dictamen de evaluación de su desempeño en el puesto, fundado y motivado, que concluya con la determinación de si procede reelegirlos o no, en el cargo atendiendo a los criterios especificados en el artículo 116 de la Constitución Federal, todo lo cual deberá ser sometido para su aprobación, al Congreso de la Entidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -03) Oficio número SM/318/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; solicitan una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -04) Oficio número SM/316/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; informan de la realización de varios depósitos a la cuenta bancaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se les tenga en vías de cumplimiento a la sentencia dictada en el Expediente número JDC/95/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 401 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.** - - - - -05) Oficio número AGEN/SMM/56/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Secretaria, Tesorero, Presidente del Consejo de Ciudadanos Caracterizados, originarios y vecinos de la Agencia de Policía de Santa María Mixistlán, del Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, Oaxaca; solicitan que a la mayor brevedad posible, se emita el acuerdo de admisión y radicación respectivo, para subsanar requisito alguno, señalar fecha y hora para la ratificación, ordenar notificar personalmente, correr traslado y emplazar a la autoridad responsable. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 535 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.** - - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, Agentes Municipales del Municipio de San Juan Cotzocon; le solicitan a la Secretaría General de Gobierno y al Honorable Congreso del Estado, una reunión de trabajo ante la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

General de Gobierno, con el Presidente Municipal y todo su Cabildo, debido a una inconformidad generalizada de todas las comunidades que reclaman la distribución del presupuesto asignado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----07) Oficio número TEEO/SG/A/4293/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos Expediente número JDC/171/2021, en el cual requiere al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, Precandidata a la Presidencia del Municipio de Santa Cruz Amilpas, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

--08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca; da respuesta al oficio número LXIV/CPGA/39/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 248 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----09)

Copia de los oficios	OSFE/SAPN/DP/0654/2021,	OSFE/SAPN/DP/652/2021,
OSFE/SAPN/DP/651/2021,	OSFE/SAPN/DP/650/2021,	OSFE/SAPN/DP/649/2021,
OSFE/SAPN/DP/648/2021,	OSFE/SAPN/DP/647/2021,	OSFE/SAPN/DP/646/2021,
OSFE/SAPN/DP/645/2021,	OSFE/SAPN/DP/643/2021,	OSFE/SAPN/DP/642/2021,
OSFE/SAPN/DP/641/2021,	OSFE/SAPN/DP/640/2021,	OSFE/SAPN/DP/638/2021,
OSFE/SAPN/DP/636/2021,	OSFE/SAPN/DP/635/2021,	OSFE/SAPN/DP/634/2021,
OSFE/SAPN/DP/633/2021,	OSFE/SAPN/DP/630/2021,	OSFE/SAPN/DP/628/2021,
OSFE/SAPN/DP/627/2021,	OSFE/SAPN/DP/626/2021,	OSFE/SAPN/DP/625/2021,
OSFE/SAPN/DP/624/2021,	OSFE/SAPN/DP/622/2021,	OSFE/SAPN/DP/621/2021,
OSFE/SAPN/DP/620/2021,	OSFE/SAPN/DP/619/2021,	OSFE/SAPN/DP/618/2021,
OSFE/SAPN/DP/617/2021,	OSFE/SAPN/DP/616/2021,	OSFE/SAPN/DP/615/2021,
OSFE/SAPN/DP/614/2021,	OSFE/SAPN/DP/613/2021,	OSFE/SAPN/DP/612/2021,
OSFE/SAPN/DP/611/2021,	OSFE/SAPN/DP/610/2021,	OSFE/SAPN/DP/608/2021,
OSFE/SAPN/DP/607/2021,	OSFE/SAPN/DP/606/2021,	OSFE/SAPN/DP/605/2021,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

OSFE/SAPN/DP/603/2021, OSFE/SAPN/DP/602/2021, OSFE/SAPN/DP/601/2021,
OSFE/SAPN/DP/600/2021, OSFE/SAPN/DP/599/2021, OSFE/SAPN/DP/598/2021,
OSFE/SAPN/DP/597/2021, OSFE/SAPN/DP/596/2021, OSFE/SAPN/DP/595/2021,
OSFE/SAPN/DP/594/2021, OSFE/SAPN/DP/593/2021, OSFE/SAPN/DP/592/2021,
OSFE/SAPN/DP/589/2021, OSFE/SAPN/DP/588/2021, OSFE/SAPN/DP/587/2021,
OSFE/SAPN/DP/586/2021, OSFE/SAPN/DP/585/2021, OSFE/SAPN/DP/584/2021,
OSFE/SAPN/DP/583/2021, OSFE/SAPN/DP/582/2021, OSFE/SAPN/DP/581/2021,
OSFE/SAPN/DP/579/2021, OSFE/SAPN/DP/578/2021, OSFE/SAPN/DP/577/2021,
OSFE/SAPN/DP/576/2021, OSFE/SAPN/DP/575/2021, OSFE/SAPN/DP/574/2021,
OSFE/SAPN/DP/573/2021, OSFE/SAPN/DP/572/2021 Y OSFE/SAPN/DP/571 /2021,

recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de mayo del año en curso; en los cuales, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento del vencimiento del plazo para presentar los Estados Financieros y el Avance de Gestión Financiera, a distintos Municipios del Estado de Oaxaca; así también del requerimiento realizado para que a la brevedad posible, corrijan dichas anomalías. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente y el Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, dan respuesta al oficio AP/12812/2021, relativo a la petición de aumento del ramo 28, realizada por parte de los integrantes de la Agencia de Policía “El Porvenir”, San José del Progreso, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-----11) Oficio número 678/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y la Diputada Secretaria, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica el presente acuerdo: “Primero. – Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se emite un llamado respetuoso a los diputados presidentes de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las treinta y un Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebran contratos con ASERCA para garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato para el ciclo PV 019”. **Se acusa recibo y para su atención**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca. - - - - -
-----2) Oficio número MSBQ/SM/0119-2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca; remite su Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, para conocimiento y efectos legales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -13) Oficio número 22052021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Colonia Centro, del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el ciudadano Juan Curiel Curiel; le presenta al Presidente Municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, su renuncia al cargo de Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -15) Oficio número PM/175/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila; solicita que la Colonia Renacimiento, sea elevada de categoría administrativa a Agencia Municipal de la Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----16) Oficio número OSFE/OT/1182/2021 y cinco copias recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; remite análisis a los informes de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -17) Oficio número SEGEGO-OS-0116-2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario General de Gobierno; remite copia certificada del acuerdo de fecha veintiséis de mayo de 2021, dictado por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual, dicha Secretaría remite las propuestas presentadas por las comunidades que integran el Municipio de San Juan Bautista Guelache. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----18) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/339-5/2021, recibido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la normatividad electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a Organizaciones Sociales, Partidos Políticos y/o Candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.**-----

-----19) Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/30 05-F19/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite el Acuerdo número 588, el cual en su punto Tercero se transcribe: "Tercero. Se extiende un respetuoso exhorto a las Legislaturas de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias vigilen las actuaciones de los servidores públicos federales entre ellos las brigadas de vacunación por el COVID-19, para evitar uso electoral de los padrones de eficacia, promoviendo el debilitamiento institucional y el estancamiento y subdesarrollo económico y social del país. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-----20) Copia de los oficios OSFE/SAPN/DP/702/2021, OSFE/SAPN/DP/703/2021, OSFE/SAPN/DP/704/2021, OSFE/SAPN/DP/705/2021, OSFE/SAPN/DP/706/2021, OSFE/SAPN/DP/707/2021, OSFE/SAPN/DP/708/2021, OSFE/SAPN/DP/709/2021, OSFE/SAPN/DP/710/2021, OSFE/SAPN/DP/711/2021, OSFE/SAPN/DP/712/2021, OSFE/SAPN/DP/713/2021, OSFE/SAPN/DP/714/2021, OSFE/SAPN/DP/715/2021, OSFE/SAPN/DP/716/2021, OSFE/SAPN/DP/717/2021 y OSFE/SAPN/DP/718 /2021, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

veintiocho de mayo del año en curso; en los cuales, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, les informa a distintos municipios, que no existe razón alguna para que tengan atrasados sus registros y emisiones de información financiera, pues tienen la obligación de registrar su contabilidad en tiempo real, contando el Órgano Superior de Fiscalización, con el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA ultra). **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual, la Regidora de Turismo del Ayuntamiento de Villa Zaachila, Zaachila, solicita se señale fecha y hora o se conceda el termino de cinco días para presentar los alegatos, relativos al proceso de revocación de mandato del Presidente Municipal y el Regidor de Educación del Ayuntamiento de Villa Zaachila, Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 650 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----22) Oficio número TEEO/SG/A/4547/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos Expediente número JDCI/52/2021, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de Rufina Isabel Morales Vásquez, Agente Municipal de Santiago Etlá, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio al cargo y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género, ejercida por Integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, Ciudadano Bulmaro Ramírez López, Representante común de los solicitantes de la Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, solicita se fije fecha y hora para la Audiencia de Pruebas, relativa al proceso de revocación de mandato; así también solicita copias simples de todo lo actuado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 339 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----24) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1859/2021, recibido en la Secretaría de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 1023, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia diseñe e implemente un operativo, con el objetivo de proteger, prevenir y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias oaxaqueñas, que acudan a los bancos, a las plazas y centros comerciales, en la presente temporada decembrina, en que un importante sector de la población recibe el pago correspondiente al aguinaldo y se incrementa la actividad comercial. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1023 de esta Legislatura.**-----

-----25) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/338-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1227, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que, con base a sus atribuciones, facultades y competencias, implementen una campaña de información sobre la gratuidad en la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inicie con las investigaciones correspondientes y en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a efecto de sancionar a los servidores públicos adscritos a la Dirección del Registro Civil del Estado que hayan incurrido en cobros indebidos por la tramitación de la CURP, así como también, se tomen las medidas necesarias para evitar dichos cobros indebidos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1227 de esta Legislatura.**-----

-----26) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, pobladores de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, Zaachila, solicitan la intervención de las autoridades correspondientes para la solución del conflicto de dicha Agencia Municipal Vicente Guerrero, Zaachila; así también informan que al no encontrar respuesta favorable para la destitución del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Ciudadano Osbaldo Cortes Sánchez, procedieron a cerrar el basurero y la carretera federal a Ocotlán-Zimatlán (Crucero de la “Y”) hasta no encontrar una solución a la problemática que describen en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-----27) Oficio número SG-JAX-1200/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, el Actuario de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Xalapa, Veracruz, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica sentencia recaía en los expedientes números SX-JE-136/2020 y SX-JDC-401/2020 acumulado; relativo a los expedientes JDCI/51/2020, JDCI/52/2020, JDCI/53/2020, JDCI/54/2020 y JDCI/59/2020; en el que se dejan intocadas las medidas cautelares de protección dictadas a favor de los actores, mediante acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 206; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 310; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**----- III. La

iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**----- IV. La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- V. La iniciativa del Diputado Freddie

Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.- - - - -

- - - - VI. La iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - -**

- - - VII. La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - -**

- - - - Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

- - - - VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones de oficio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan adherirse a la propuesta el Diputado César Enrique Morales Niño y la Diputada Griselda Sosa Vásquez. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.- IX.** La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.** - - - - -

- - - - - **X.** La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.** - - - - -

- - - - - **XI.** La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**----- **XII.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, la cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.- - - - - **XIII.-** En **ASUNTOS GENERALES:** La Diputada Griselda Sosa Vásquez aborda el tema de compra de votos, expresando su rechazo al ofrecimiento de dinero por el voto y, en otros casos, por coaccionar el voto de la ciudadanía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

para emitir el sufragio a favor de un candidato determinado, en el presente proceso electoral; da los fundamentos contemplados en la legislación local y federal que determinan estas acciones como delitos electorales. Por lo que hace un llamado a los partidos políticos, candidatas y candidatos para que respeten el estado de derecho, para que se abstengan de incurrir en delitos electorales y que se comprometan con la vida democrática. Pide al Gobernador del Estado apoyar el Acuerdo del 2018 de no a la coacción del voto. Así mismo, invita a la ciudadanía a levantar la voz contra estas acciones, que denuncien ante las instancias correspondientes..- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles nueve de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

GRISelda Sosa VÁSQUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”